



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 1905 )

20 OCT. 2014

“Por la cual se establece fecha de cierre de convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para los proyectos Urbanización Cormoranes y Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta – Norte de Santander, abierta mediante Resolución No. 1847 de 2014”

### EL DIRECTOR EJECUTIVO (D.) DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 7° del Decreto 2164, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se establece fecha de cierre de convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para los proyectos Urbanización Cormoranes y Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta – Norte de Santander, abierta mediante Resolución No. 1847 de 2014"

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que los artículos 10 y 11 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 7° del Decreto 2164 de 2013, establecen que la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda se realizará a través del operador designado, y durante el término establecido por Fonvivienda mediante resolución.

Que en virtud de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se incluyó la operación del Programa de Vivienda Gratuita para que ésta se realizara a través de las Cajas de Compensación Familiar del país.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 6° del Decreto 2164 de 2013, expidió las Resoluciones Nos. 00325 del 11 de febrero de 2014, 02166 y 02167 del 21 de agosto de 2014, 2496 y 2497 del 19 de septiembre de 2014, mediante las cuales define el listado de hogares potenciales beneficiarios para los proyectos Ciudadela Los Estoraques y Urbanización Cormoranes para el componente poblacional de Desastres Naturales y ubicados en zona de alto riesgo no mitigable.

Que mediante Resolución No. 1847 del 24 de septiembre de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, fijó fechas de apertura de la convocatoria para postulación de hogares para 14 proyectos, entre los que se encuentran Ciudadela los Estoraques y Urbanización Cormoranes del municipio de Cúcuta, para el componente poblacional de Desastres Naturales y ubicados en zona de alto riesgo no mitigable.

Que en el artículo segundo de la Resolución No. 1847 antes mencionado, expedido por Fonvivienda, se estableció:

*"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."*

"Por la cual se establece fecha de cierre de convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para los proyectos Urbanización Cormoranes y Ciudadela Los Estoraques del municipio de Cúcuta – Norte de Santander, abierta mediante Resolución No. 1847 de 2014"

Que teniendo en cuenta que a la fecha, la postulación en los mencionados proyectos supera el 150% de los cupos disponibles en el componente poblacional de Desastres Naturales y ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, se requiere establecer fecha de cierre para la respectiva convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer como fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, abierta mediante Resolución No. 1847 del 24 de septiembre de 2014 para los hogares potenciales beneficiarios contenidos en las Resoluciones Nos. 00325 del 11 de febrero de 2014, 02166 y 02167 del 21 de agosto y 2496 y 2497 del 19 de septiembre de 2014 expedidas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para los proyectos que se relacionan más adelante, la siguiente :

Fecha de cierre: Martes, 21 de Octubre de 2014

No.	Departamento	Municipio	Proyecto	Componente poblacional
1	Norte de Santander	Cúcuta	Urbanización Cormoranes	Desastres Naturales y ubicados en zona de alto riesgo no mitigable
2	Norte de Santander	Cúcuta	Ciudadela Los Estoraques	Desastres Naturales y ubicados en zona de alto riesgo no mitigable

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá y a la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – Cavis UT, en desarrollo del contrato de encargo de gestión.


**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **20 OCT. 2014**



**CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS**  
Director Ejecutivo (D.) del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo

